



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 309-2014-AMPN

Nasca, 14 de Octubre del 2014

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 010-2014-RCN/P de fecha 01 de Octubre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el ROTARY CLUB NASCA desde el año 1964 brinda servicio y ayuda social a nuestra comunidad por lo que en el presente año celebra 50 años de su fundación – BODAS DE ORO;

Que, en virtud a tal acontecimiento, la Municipalidad Provincial de Nasca considera justo y relevante otorgar el reconocimiento al ROTARY CLUB NASCA en merito a su esmerada labor social y acción humanitaria distinguida a favor de la comunidad de Nasca;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Saludar al ROTARY CLUB NASCA al conmemorar su L Aniversario Institucional - BODAS DE ORO, en merito a su esmerada labor social y acción humanitaria distinguida a favor de la comunidad de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- Felicitar al a. r. GARY COLLAZOS RAMOS, Presidente del Rotary Club Nasca por el trabajo que viene realizando con sus asociados a favor de la comunidad nasqueña.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al a. r. GARY COLLAZOS RAMOS, Presidente del Rotary Club Nasca, haga extensivo el saludo y felicitación a todos los socios de la citada institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

[Firma manuscrita]
Pro. Juan Antonio Castillo Valverde
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA 14 OCT. 2014
[Firma manuscrita]
Eulogia Yolanda Zavaera Laguna
REGISTRARIA